

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
REIVINDICATORIO No. 00036-2022	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SARMIENTO, OTRO	MANUEL HERNANDO RODRIGUEZ SARMIENTO, OTRO	11-ENERO-2023	13-ENERO-2023

Guatavita, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2.022). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones previas los días 11, 12 y 13 de enero de dos mil veintitrés (2.023).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5022c19fb3d5ff5322841d7be3aa7e17b3da1ad368806da7ce31df0a004998**

Documento generado en 19/12/2022 12:17:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>